



Comodoro Rivadavia, 30 OCT. 2014

VISTO:

La renuncia de la Lic. Romina Marco al cargo de Auxiliar de Primera-dedicación Simple en la cátedra Trabajo Social IV, correspondiente a la Licenciatura en Trabajo Social-Comodoro Rivadavia, y;

CONSIDERANDO:

Que la docente no manifiesta los motivos de tal decisión.

Que, no obstante a ello, no existe impedimento para su aceptación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 de septiembre y 1 de octubre de agosto ppos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

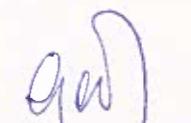
Art.1º) Aceptar la renuncia de la Lic. **Romina MARCO**, DNI 29.217.628, al cargo de Auxiliar de Primera-dedicación Simple en la cátedra **Trabajo Social IV**, correspondiente a la Licenciatura en Trabajo Social-Comodoro Rivadavia, a partir del 23/09/2014.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 480/2014

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB